

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2022/1769** *Información pública de la Concesión de uso privativo de parcela de propiedad municipal situada en el SUNP-1 del PGOU de Jaén, con destino a la construcción y posterior explotación de centro hospitalario.*

#### **Anuncio**

En el expediente que se viene tramitando, con el nº 1322/2022/RESO del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por acuerdo plenario de fecha 19 de abril de 2022 se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la Concesión demanial, mediante procedimiento abierto, para uso privativo de la parcela de propiedad municipal situada en el SUNP-1 del PGOU de Jaén, entre las calles Federico Mayor Zaragoza, Fotógrafo Jaime Roselló, Esteban Ramírez y Pintor Cristóbal Ruiz, con destino a la Construcción y posterior Explotación de Centro Hospitalario.

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, durante veinte días, a contar desde la aparición del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante este período estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

Jaén, 27 de abril de 2022.- El Tercer Teniente de Alcalde, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.